

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**13404** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de acuerdo de iniciación de expediente sancionador, contra D. Tinca Sali, incoado por infracción de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas del expediente: 21/4-14.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica el acuerdo de iniciación del Expediente Sancionador incoado por infracción a la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas que a continuación se relaciona, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

El acuerdo de iniciación del expediente sancionador podrá solicitarse o recogerse en las oficinas del Organismo, en el Servicio de Patrimonio y Contratación, en Badajoz, Avenida Sinforiano Madroñero, 12.

Se le informa que se le concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que pueda alegar lo que estime conveniente en su defensa.

Número de expediente: 21/4-14. Interesado: Tinca Sali. Infracción: No respetar la señal de prohibición restrictiva de paso en el Canal de las Dehesas, término municipal de Casas de Don Pedro (Badajoz), haciendo caso omiso al cartel prohibitivo de entrada instalado por la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Badajoz, 8 de abril de 2014.- El Secretario General, José Manuel Rosón Jiménez.

ID: A140017690-1